

NOMBRA COMISION RECEPCION PROVISORIA
OBRA: PINTURA INTERIOR, REPOSICIÓN
PUERTAS Y REPARACIÓN BAÑOS LICEO
GABRIELA MISTRAL.

DECRETO N° 259 /

TEMUCO,

31 MAR. 2017

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°130 de fecha 18 de Enero de 2017, el cual Aprueba el Contrato con la empresa Comercializadora el Valle Limitada, correspondiente a la obra "Pintura interior, reposición de puertas y reparación baños Liceo Gabriela Mistral".
2. La solicitud de Recepción Provisoria enviada por la empresa Comercializadora el Valle Limitada, de fecha 20 de Marzo de 2017.
3. El Informe Técnico del Inspector de Obra, de fecha 21 de Marzo de 2017.
4. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Nombrase la Comisión para la Recepción Provisoria de la Obra: "Pintura interior, reposición puertas y reparación baños Liceo Gabriela Mistral", compuesta por los siguientes funcionarios y funcionaria:

- Sr Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Dirección de Obras.
- Sr. Daniel Rodriguez Minchiqueo, Ingeniero Constructor, Departamento de Educación.
- Sra. Elizabeth Mendoza Jaque, Ingeniero Constructor Departamento de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL



PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)

EZB/IST/EMJ/BDD
DISTRIBUCION:

- Dirección de Obras Municipales
- Comisión Receptora
- Of. de Partes Municipalidad
- Of. Educación

